

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBAN LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SELECCIONADOS/AS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE ESTANCIAS ACADÉMICAS PARA ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ EN TERCEROS PAISES NO ASOCIADOS (ACCIÓN KA-171) DURANTE EL CURSO 2024/2025.

De acuerdo con la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de fecha 18 de marzo de 2024, por la que se hace pública convocatoria de estancias académicas en el marco del programa Erasmus+ con terceros países no asociados (acción KA-171) durante el curso 2024/2025, destinada a estudiantes de grado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (UPO).

Este Rectorado resuelve:

Primero: Aprobar la **lista definitiva de aspirantes seleccionados/as**, que se recoge en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Segundo: Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial (<https://upo.gob.es/teol/>).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso – administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el art. 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el citado recurso contencioso – administrativo en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre).

El Vicerrector de Internacionalización
(P.D.C.: R.R. de 6/10/2022, BOJA de 11/10/2022)

David Naranjo Gil

Código Seguro De Verificación	6HtfGALMHBjZUPku+yec8w==	Fecha	14/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/6HtfGALMHBjZUPku+yec8w==	Página	1/2



ANEXO I – RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS/AS

COD: 1808 – UNIVERSIDAD DE CHILE. 6 meses

Seleccionados/as (en orden alfabético):

DNI	Apellidos (sin tildes)	Nombre (sin tildes)	Cód. de estudios
***4090**	Martinez Ruiz	Clara	GRIN
***7741**	Parra Rodriguez-Armijo	Ana	XGYI
***0338**	Pereda Gonzalo	Guillermo	XGYI
***0544**	Valderas Lucena	Aitana	XGYI

COD: 1778 – UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. 6 meses

Seleccionados/as (en orden alfabético):

No hay aspirantes seleccionados/as.

Código Seguro De Verificación	6HtfgALMHBZUPku+yec8w==	Fecha	14/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/6HtfgALMHBZUPku+yec8w==	Página	2/2

